

Resolución No. 115 del 4 diciembre de 2019

"Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones de la Contraloría Municipal de Dosquebradas"

-Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 115
(4 de Diciembre de 2019)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS DE ALGUNAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS DIRECCIONES OPERATIVA TÉCNICA Y DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en sus artículos 267 y siguientes, le otorga autonomía presupuestal y administrativa a las Contralorías, facultando a los contralores para ejercer funciones administrativas propias a su organización.

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 señala que *"Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales."*

Que la mayoría de los empleados, de este organismo de control, adquirieron el derecho a gozar de sus vacaciones, por tanto la Contraloría quedaría sin el suficiente personal para prestar el servicio de manera óptima a partir del 16 de diciembre de 2019, hasta el día 9 de enero de 2020.

Que el artículo 13 de la Ley 610 señala que los términos se podrán suspender en los eventos de fuerza mayor, teniendo en cuenta que no se tiene el personal suficiente para que este ente de control cumpla debidamente con sus funciones, se hace necesario suspender términos.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Suspender términos de todas las actuaciones administrativas a cargo de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, incluidas las solicitudes de petición, conceptos y consultas, procesos disciplinarios, procesos de responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios, indagaciones preliminares y jurisdicción coactiva y los términos del proceso auditor de las Direcciones Operativa técnica y la Dirección de Responsabilidad Fiscal, para el periodo comprendido

Resolución No. 115 del 4 diciembre de 2019

"Por medio de la cual se suspenden términos en las actuaciones de la Contraloría Municipal de Dosquebradas"

-Página 2 de 2

entre el **16 de diciembre de 2019, hasta el día 9 de enero de 2020.**

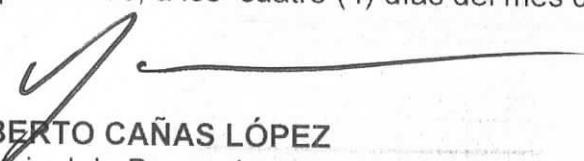
ARTICULO SEGUNDO: El contenido del presente acto administrativo se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de la página web de la entidad. Igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en el Centro Administrativo Municipal CAM y a la entrada principal de la Contraloría Municipal de Dosquebradas y cartelera interna.

ARTÍCULO TERCER: Informar de esta decisión a los sujetos vigilados y puntos de control, a través del correo electrónico registrado en la base de datos de la entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESES Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2019


FERNAN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal de Dosquebradas

Proyecto: María del Pilar Loaiza Hincapié
04/12/2019 11:02 a.m.